



Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala GUÍA DE REQUISITOS PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CAPITALES

1. Profesionales:

1. Formulario Único de Solicitud;
2. Formulario IVE y anexo de productos;
3. Recibo de agua, energía eléctrica o teléfono;
4. Copia de DPI, ambos lados;
5. Constancia de Colegiado Activo;
6. Copia de los estados de cuenta bancarios de los últimos tres (3) meses consecutivos Estos podrán estar comprendidos dentro del período del mes de octubre 2019 a la fecha de presentación de la solicitud del crédito.

Nota: El Formulario Único de Solicitud incluye datos generales, estado de ingresos y egresos, estado patrimonial y declaración jurada sobre grados de consanguinidad, etc.

*Modificado como aparece en el texto según resolución de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala contenida en el punto 4.2 del acta de la sesión número 47-2020 celebrada el 23 de junio de 2020.

2. Comerciantes

1. Formulario Único de Solicitud;
2. Formulario IVE y anexo de productos;
3. Recibo de agua, energía eléctrica o teléfono
4. Copia de Patente de Comercio;
5. Copia de DPI, ambos lados;
6. *Copia de estados de cuenta de depósitos bancarios de tres (3) meses consecutivos. Estos podrán estar comprendidos dentro del período del mes de octubre 2019 a la fecha de presentación de la solicitud del crédito.
7. Copia del Estado Financiero al cierre del ejercicio fiscal 2019 e integraciones.

*Modificado como aparece en el texto según resolución de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala contenida en el punto 4.2 del acta de la sesión número 47-2020 celebrada el 23 de junio de 2020.

3. Empresas

1. Formulario Único de Solicitud
2. Formulario IVE y anexo de productos y declaración jurada de accionistas ;
3. Recibo de agua, energía eléctrica o teléfono;
4. Copia del primer testimonio de Escritura de Constitución y sus modificaciones;
5. Copia del nombramiento de Representante Legal vigente;
6. Punto de Acta del Órgano Superior de la Sociedad, donde se faculta al Representante Legal para formalizar el crédito;
7. Copia de Patentes de Comercio y de Sociedad;
8. Copia del Documento Personal de Identificación (DPI), del Representante Legal (ambos lados);
9. Copia del RTU;
10. *Copia de estados de cuenta de depósitos bancarios de tres (3) meses consecutivos. Estos podrán estar comprendidos dentro del período del mes de octubre 2019 a la fecha de presentación de la solicitud del crédito.
11. Copia del Estado Financiero del último año e integraciones.

*Modificado como aparece en el texto según resolución de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala contenida en el punto 4.2 del acta de la sesión número 47-2020 celebrada el 23 de junio de 2020.

4. Cooperativas de Ahorro y Crédito

1. Solicitud de Crédito;
2. Formulario IVE y anexo de productos;
3. Recibo de agua, energía eléctrica o teléfono;
4. Copia de Acta de Constitución;
5. Copia de nombramiento de Representante Legal;
6. Copia del Documento Personal de Identificación (DPI), del Representante Legal (ambos lados);
7. *Copia de estados de cuenta de depósitos bancarios de tres (3) meses consecutivos. Estos podrán estar comprendidos dentro del período del mes de octubre 2019 a la fecha de presentación de la solicitud del crédito.
8. Copia de Estado Financiero de los últimos dos (2) años e integraciones.

*Modificado como aparece en el texto según resolución de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala contenida en el punto 4.2 del acta de la sesión número 47-2020 celebrada el 23 de junio de 2020.

5. Emprendedores

1. Formulario Único de Solicitud;
2. Formulario IVE y anexo de productos;
3. Recibo de agua, energía eléctrica o teléfono;
4. Copia de DPI, ambos lados;
5. Constancia de Colegiado Activo, si tuviere;
6. Copia de Patente de Comercio, si tuviere;
7. Copia de los estados de cuenta bancarios de los últimos tres (3) meses ;

Toda solicitud de crédito de monto superior a Q.160, 000.00 deberá presentar codeudor o, en ausencia de éste, deberá presentar garantía hipotecaria, mobiliaria o mixta.

Para garantías hipotecarias, mobiliarias o mixtas se deberá presentar avalúo con antigüedad no mayor a 12 meses respecto de la fecha de la solicitud realizado por valuador autorizado por la Institución.

Para obtener más información sobre este producto y descargar los formularios y requisitos puedes ingresar al siguiente link:



<https://www.chn.com.gt/fondo-de-proteccion-de-capitales/>

 **PBX: 2290-7000**



 **info@chn.com.gt**

 **7a. Avenida 22-77 Zona 1**

EN BANCO CHN CONTAMOS CON LA INCONDICIONAL E ILIMITADA GARANTÍA DEL ESTADO

